



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Gobernación y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Secretaria Mónica González García, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones. Por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Comisión de Gobernación

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente
Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.
Diputado Carlos Alberto García González, justifica su inasistencia.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

De la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Nuevamente Diputado Carlos Alberto García González, justifica su inasistencia.
La de la voz Diputada Mónica González García, presente.
Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.
Diputado Alejandro Etienne Llano.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.
Diputado Carlos Germán de Anda Hernández.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

10 asistencias Diputado Presidente y tenemos como invitada a la Diputada Irma Amelia García Velasco.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Hay una asistencia de **10** Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce** horas con **veintitrés** minutos, de este día **7** de **marzo** del 2017.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Mónica González García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 los recursos necesarios que permitan a los municipios de Mier y Tula, conservar la calidad de pueblos mágicos que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Secretaria: Aprobado por unanimidad Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, el Orden del Día hecho de su conocimiento ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 los recursos necesarios que permitan a los municipios de Mier y Tula, conservar la calidad de pueblos mágicos que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local, misma que nos fue turnada por la Presidencia de la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Mesa Directiva para su análisis correspondiente, para tal efecto solicito a la Diputada Mónica González García, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, sólo informar que el Diputado Carlos Germán de Anda Hernández, se incorporó a la presente reunión. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estas Comisiones desea hacer uso de la voz. El Diputado Ciro Hernández Arteaga.

Secretaria: El Diputado José Ciro Hernández Arteaga, alguien más, adelante Diputado.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Yo solamente una pregunta.

Secretaria: La Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, después del Diputado gracias.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, el programa de pueblos mágicos es un programa de desarrollo turístico integral para localidades que como así lo cita la Secretaría de Turismo en la guía de incorporación y permanencia de pueblos mágicos, es un diferente nivel de desarrollo, organizan diversas acciones de carácter económico, social y ambiental, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de una localidad turística. Dicho programa de acuerdo a lo publicado por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país, que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas turísticas para los visitantes nacionales y extranjeros. En este sentido es destacable mencionar que al pertenecer al programa de pueblos mágicos, conlleva una responsabilidad de obligación vinculada a estándares que garantizan dicha denominación por cuanto hace a la competitividad, sustentabilidad e inversión entre otros aspectos. Tamaulipas se expone en la iniciativa en estudio, cuenta con dos grandes referentes en materia de turismo: Mier y Tula, que tras haber ingresado al programa de pueblos mágicos han demostrado la magnitud que representa ser parte del mismo. Esto les ha permitido crecer de forma económica, turística y cultural. Su incorporación implicó por ejemplo para el Municipio de Tula, lo siguiente: mejoramiento de la visión urbana, economía local fortalecida a través de la inversión privada y de las pequeñas empresas que ofertan sus productos a los turistas, lo que ha



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

representado un importante crecimiento en la oferta artesanal. Así como también mejor calidad de vida para los habitantes de este municipio. Y lo anterior se ve reflejado en una afluencia de visitantes a este municipio del 2010 al 5 de abril del 2015. Que de acuerdo a los datos proporcionados por el sistema estatal de información turística de la Secretaría de Turismo, un total de 293 mil 953 personas visitaron Tula y conocieron la magia de este municipio. Por su parte en el Municipio de Mier en los mismos años 115 mil personas hicieron lo propio al conocer este destino turístico. Ahora bien, la parte técnica que establece la Secretaría de Turismo con base en sus facultades, tuvo a bien emitir un acuerdo publicado en el diario oficial el pasado 26 de septiembre del 2014, donde se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al programa de pueblos mágicos para los municipios con esta categoría. Derivado de ello, anualmente dichas entidades municipales tienen que renovar su permanente ante la secretaría de Turismo del Gobierno Federal, misma que dentro de los requisitos establecidos para continuar con el citado programa de pueblos mágicos, se encuentra el punto dos, vinculado a nuestro trabajo legislativo de este Congreso y que establece lo siguiente: aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado que corresponde presentar copia del punto de acuerdo del Congreso del Estado en el que se etiquete presupuesto anual para el presupuesto de desarrollo turístico de la localidad que cuenta con el nombramiento de pueblo mágico. Si bien es cierto, que el presupuesto de este programa proviene en su mayoría del orden federal, también lo es, que como se indica en el párrafo anterior, parte de los requisitos es que a través de este Poder Legislativo se formalice la parte presupuestal que corresponde al estado, razón por la cual se encuentra viable el presente exhorto a la autoridad competente para el ejercicio fiscal del año 2018. Aunado a esto, convenimos con lo expuesto por la promovente, al señalar que de conformidad con la citada guía de incorporación y permanencia de pueblos mágicos publicada por la SECTUR, se establecen una serie de requisitos correlativos a la permanencia en el programa de pueblos mágicos, tales como el cumplimiento de planes, programas y normatividad aplicable, fortalecimiento e innovación de productos turísticos; oferta de actividades comercializables, así como el correcto funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y seguridad que estas localidades necesitan, los cuales generan un impacto presupuestal que requiere ser atendido, derivado de ello, estimo que dado el incuestionable despliegue de oferta turística de estos municipios, Mier y Tula como parte de los pueblos Mágicos y que con ello se atrae un mayor flujo de recursos en función del abanico turístico que involucra, es necesaria la implementación de medidas que contribuyan a continuar con la permanencia de esta denominación, como precisamente lo es destinar la partida



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

presupuestal suficiente para fortalecer el cumplimiento de este gran objetivo, como base en todo lo anterior y a fin de dar continuidad a la permanencia de los municipios de Mier y Tula como Pueblos Mágicos, en razón de que con ellos se ha evidenciado la importancia de la gran derrama económica que arroja para los habitantes de los mismos, así como la distinción que involucra para nuestra entidad federativa, contar con tan honroso reconocimiento, estimo procedente el presente Punto de Acuerdo, para lo cual tengo a bien solicitar el respaldo de todos ustedes, con su voto en sentido procedente, con la modificación relativa al epígrafe, para que la asignación del Presupuesto de Egresos del Estado, sea el correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018. Es cuanto.

Secretaria: Gracias Diputado. Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Para que la denominación o permanencia de Pueblo Mágico continúe, está sujeto a revisiones que realiza la Secretaria de Turismo en forma ordinaria o aun en forma extraordinaria, correcto.

Secretaria: Es correcto.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Bueno, nosotros estamos aquí realizando este exhorto para que la Secretaria de Finanzas, asigne un presupuesto para coadyuvar, para apoyar con esto, pero quien va a determinar, o sea en base a que se va a determinar si va a ser un peso o dos pesos o tres pesos, o sea quien. Número dos. Aquí habla de que debe designarse un comité, quien integra ese comité, que representatividad tiene, quien lo elige, quien maneja el recurso que se vaya a ser 14:00, yo estoy de acuerdo totalmente, solamente esas dudas me aceptarían.

Secretaria: Gracias Diputada. Si me permite Diputado Presidente, contesto.

Presidente: Adelante Diputada.

Secretaria: Muchas gracias por los comentarios, efectivamente el Comité de Pueblo Mágico, es un comité formado por las sociedad civil en Tula, es decir, esta, hay un comité donde participan hoteleros, participan personas de la sociedad civil, comerciantes, y además la autoridad municipal y la estatal, esos son los que forman este comité, este comité la integración la define la Secretaría de Turismo, Federal ahí mismo en los lineamientos que ha publicado y bueno la verdad es que este comité, solo sirve para dar seguimiento y evaluación de que las cosas que se



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

hagan en los Pueblos Mágicos sean realmente, vayan acorde al lineamiento de Sectur y que si realmente sea un beneficio para la población y no beneficio para algún privado, el recurso lo aplica directamente el Gobierno del Estado, en este caso nuestra propuesta es que la Secretaría de Turismo, sea quien defina cuales son los pasos a seguir y los requerimientos económicos para que así haga la solicitud a la Secretaría de Finanzas, cual es el monto, el más que se pueda, pero realmente va a depender de la disponibilidad de recursos que tenga el Ejecutivo Estatal, para asignar este proyecto, lo que estamos buscando con esta Iniciativa, es que si haya un recurso asignado y que sea su máximo potencial de acuerdo a los lineamientos que define a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Entonces ahorita estaríamos sujetos, nosotros hacemos exhorto y pregunta, no es primero mejor decirle a Turismo, o sea al incorporar esto y para que Finanzas pueda ya tener una idea de cuantos es de lo que se está hablando, porque aquí nada más nosotros lo dejamos así.

Secretaria: Lo que pasa es que como bien lo dijo el Diputado José Ciro Hernández Arteaga, dentro de los lineamientos que hay de la Secretaria de Turismo, exige que haya un Punto de Acuerdo en el Poder Legislativo, donde nosotros vamos asegurarnos que exista un recurso, como este se está tomando el día de hoy, en marzo, pues el Punto de Acuerdo no previmos esto para el Ejercicio 2017, pero en el 2018, según la propuesta, estaríamos dispuestos para cuando estuviéramos revisando el presupuesto del 2018, poner un renglón donde sea exclusivamente para Pueblos Mágicos y el monto que ene se momento de acuerdo a las Finanzas que tenga el Estado y el presupuesto de la Federación que se pueda asignar, entonces realmente ahorita estaríamos muy temprano para poder definir una cantidad, ese es mi punto de vista y creo que por ahí va el sentido de la propuesta. Y nada más yo quería, digo puntualizar en la medida que los recursos del 2017 estén disponibles, como esta es una revisión anual, y hay que estar invirtiendo, que no se deje a la deriva el 2017, que de alguna manera se incluya en el Punto de Acuerdo, que de acuerdo a los recursos disponibles en la Secretaría de Turismo y en la Secretaría de Finanzas puedan llegar a un acuerdo donde si se le invierta a estos 2 pueblos mágicos de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Turismo Federal o sea, es decir, pareciera que si le ponemos nada más el 2018 no estaríamos cumpliendo con el punto de acuerdo que nos pide la Secretaría de Turismo entonces yo quisiera pedir el apoyo de la propuesta del Diputado Ciro Hernández, pero agregando que también se asignarán recursos



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

de acuerdo al ejecutivo estatal en el 2017, no se si ese cambio se pueda hacer y les pediría su apoyo para el respecto.

Secretaria: Algún otro Diputado que quisiera participar. Al parecer ya no hay participaciones Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a las propuestas referidas por el Diputado Ciro Hernández Arteaga y la Diputada Mónica González García, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por favor Diputado, Diputada Irma Amelia.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Muy buenas tardes, gracias. Yo solo les quiero comentar que recibí una solicitud de una iniciativa ciudadana para elevar a Pueblo Mágico Santa Engracia que es una región citrícola entre ella, Hidalgo y Güemes y solicita el Congreso del Estado la postulación de Santa Engracia al catálogo de Pueblos Mágicos además de contar con su apoyo para la proclamación de la celebración de sus 350 años de la Fundación de Santa Engracia. Les comento que vamos a estudiar esta iniciativa para subirla y darle seguimiento, es una intención que tienen 3 asociaciones de Santa Engracia ya tienen todos los estudios necesarios con las Universidades Académicas y Asociaciones Civiles para todos los estudios que se necesitan para ser Pueblo Mágico, están muy interesado ya que va a cumplir 350 años y quieren ver la manera de hacerse algo para la celebración.

Secretaria: Cuando son los 350 años Diputada.



Diputada Irma Amelia García Velasco. Pues ya en este año fíjate que no tengo el mes, pero si hay estudios, ya se hicieron todos los estudios en donde se instaure la misión de Santa Engracia ya tienen todos los estudios necesarios, entonces le vamos a dar seguimiento para luego que apoyen esta iniciativa.

Secretaria: Muchas gracias Diputada Irma Amelia, Diputado Humberto Rangel.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputada, nada más ahondar en lo que se acaba de aprobar en lo personal por ahí estuve marcando con el Presidente de Tula y bueno nos pedía el apoyo para no nada más para el también para Ciudad Mier, porque bueno Tamaulipas se ha destacado por estar siempre recibiendo turismo y se ha visto que con los Pueblos Mágicos obviamente tienen más publicidad, tienen más los Pueblos Mágicos, Tula es un pueblo que aparte de ser una Ciudad de Tamaulipas, fue Capital de Tamaulipas, les hago el señalamiento que mis antepasados vienen de ahí de Tula, entonces hay un cierto interés por ese municipio que es un municipio que vio pasar la historia de Tamaulipas y de México, ahí se gestaron varias situaciones que cambian el rumbo nacional y obviamente el rumbo de Tamaulipas y que puedo decir de Ciudad Mier, son realmente 2 pueblos que necesitan el apoyo de todos nosotros para que puedan seguir siéndolo y obviamente es un requisito que le pone la Secretaría de Turismo para que puedan ellos soltar los presupuestos federales, y aunando lo que dice la Diputada Irma Amelia, yo creo que también hay otros pueblos en Tamaulipas que requieren el que nosotros veamos si podemos apoyarlos para hacer la formación de pueblos mágicos no nada más Tula y Mier, tenemos pueblos que son antiguos y tenemos ciudades que también son muy antiguas, o sea yo creo que eso ya le tocará el tema a la Comisión de Turismo, pero si es bueno irlo viendo no, porque es bueno poder traer presupuesto federal a Tamaulipas y obviamente digo no va a ser gratis, Tamaulipas tiene que poner su granito de arena, pero creo que si queremos quitarnos el estigma de un Estado violento como lo tenemos en el centro del país, porque así lo tenemos, creo que tenemos que empezar a fincar desde el principio y bueno que aquí con estos dos municipios que ya son pueblos mágicos, buenos pues sería muy ingratos dejarlos de un lado, tienen que tener todo el apoyo de nosotros, de la Legislatura. Y bueno que se diga que en la Legislatura Sexagésima Tercera vio por los pueblos mágicos y que creó nuevo pueblos mágicos, yo creo que tenemos que trabajar en base a eso y bueno les agradezco mucho el apoyo a estas dos ciudades mágicas o pueblos mágicos, pero creo que tenemos que ir viendo en el futuro, ir ingresando nuevos pueblos, creo que Tamaulipas tiene por ahí dos o tres más que fácilmente



pueden ser nombrados pueblos mágicos y que están pidiendo a grito apoyos, pues para poder crecer en su empleo y obviamente en su forma de vida. Es cuanto Diputada.

Secretaria: Gracias Diputado, algún otro Diputado, que quiera hacer uso de la palabra. Diputado presidente si me permites 2 minutos. Bueno, primero que nada agradecer el apoyo de ambas Comisiones a esta iniciativa, que bueno, que nos sumamos a este trabajo turístico que necesita nuestro Estado, en ambos pueblos Mier es el único pueblo mágico que existe en la frontera de México con los Estados Unidos, es una parte muy importante de lo que es nuestra historia en la guerra con Texas y con Estados Unidos, y por el otro lado Tula, precisamente este año cumple 400 años, entonces va a haber muchos festejos que van a requerir recurso y que Tula seguramente lo va a estar celebrando. Agradezco porque además quiero decirles que a través de conocer estos pueblos mágicos en mi persona y mucha gente ha conocido las tradiciones tamaulipecas, realmente el conocer de dónde viene la cuera tamaulipeca, de donde vienen las artesanías de Tamaulipas y que significa ser tamaulipeco, pues lo podemos encontrar mucho en estos pueblos mágicos y a través de la promoción de estos vamos a hacer que los mismos Tamaulipecos podamos conocer nuestras tradiciones pero también todo México y en otros países. Existen otros pueblos, otros muchos pueblos, ciudades, municipios que se merecerían el reconocimiento pueblos mágicos, quiero decirles que cada vez se pone más difícil conocer el reconocimiento, digo obtener el reconocimiento, perdón, en el caso por ejemplo San Carlos, tiene un expediente casi completo pero le falta infraestructura, desconozco el caso de Santa Engracia que tan avanzados estén, pero yo creo que hoy hemos demostrado que estas 2 comisiones estamos dispuestas a jalar y a trabajar y seguramente podemos seguir sumando, les agradecería mucho el apoyo de que mañana nuestros compañeros Diputados también aprobarán esta iniciativa que ha sido dictaminada el día de hoy y van a ver que vamos a trabajar o se va a trabajar mucho por estos 2 pueblos mágicos y todos los pueblos mágicos que puedan venir para Tamaulipas. Muchas gracias.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Bueno, pues yo felicito mucho esa iniciativa porque realmente los que ya tenemos, pues hay que conservarlos, verdad. Y Mier es una Ciudad hermosa que ha pasado por mucha violencia últimamente pero bueno, siempre hay que tener la esperanza de que todo va a cambiar y estoy segura que así será. Y pues Tula tiene mucha historia, acabo de estar en noviembre, visite la iglesia y yo creo que tiene mucho potencial Tula para



salir adelante, el sacerdote de esa iglesia, trae muchos planes así que hay que apoyarlo para que Tula siga siendo pueblo mágico. Los felicito y adelante.

Secretaria: Muchas gracias. Gracias Diputada. Es cuanto Diputado.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con cuarenta y nueve minutos** del día **7** de marzo del presente año.

Secretaria: Gracias.